

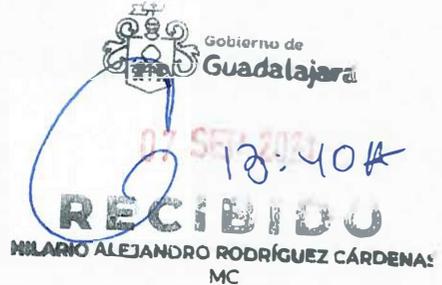


VMPC/110/2021

Asunto: Se convoca a sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

R946

Regidora María Cristina Estrada Domínguez
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas
Regidora Rosa Elena González Velasco
Regidor Beno Albarrán Corona
Vocales integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.



Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107 fracción I y II así como 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito convocarle a la **sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente**, que se verificará el día **14 de septiembre de la presente anualidad a las 11:00 horas, en la Sala Miguel de Ibarra**, ubicada al interior de este Palacio Municipal, lo anterior bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente celebrada el día 12 de agosto de 2021.
- IV. Presentación del informe semestral del Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.
- V. Se da cuenta de la nota aclaratoria correspondiente a la Décima novena sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente celebrada el 02 de diciembre de 2020.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.
- VIII. Clausura.



Sin otro particular a que referirme aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 06 de septiembre de 2021

Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo
Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente



C.c.p. Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco. Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara. - Para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

C.c.p. Lic. Cynthia Tatiana Núñez Valencia. Coordinadora General de Comunicación Institucional. Para su conocimiento y efectos conducentes.

C.c.p. Lic. Raúl Sánchez Álvarez. Titular de la Unidad de Sala Edilicia. Para su conocimiento y efectos administrativos a que a su área corresponde.

